

Como suplentes de los señores Vocales actuarán: Don Juan José Monzonis Martínez, del Director del Puerto; don Fernando Diago Presentación, del representante de la Dirección General de la Función Pública; don Ismael Peidro Pastor, del representante de la Subsecretaría de Obras Públicas, y don Eduardo Felip Morato, del Secretario de la Junta.

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 3 de agosto próximo, a las diez horas, en las oficinas de la Junta del Puerto, sitas en Muelle de Serrano Lloberes, s/n., Grao de Castellón. Castellón, 28 de junio de 1976.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario, Roberto Bartual Gómez.

14707 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia el orden de actuación, según sorteo realizado el día 1 de julio de 1976, en las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Administrativo de este Organismo, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 12 de diciembre de 1975.*

- 1.º Doña Josefa Ochoa Martínez. D. N. I. número 18.723.770.
- 2.º Señorita María de los Angeles Vicent Nicoláu. D. N. I. número 18.893.072.
- 3.º Don Nicolás López Bausa. D. N. I. número 18.886.213.
- 4.º Don José Francisco Sanmateo Domingo. D. N. I. número 18.909.153.
- 5.º Don Pedro Sánchez Segura. D. N. I. número 18.901.252.
- 6.º Don José Luis Roures Villalonga. D. N. I. número 18.986.800.
- 7.º Don Vicente Juan Mari Pérez. D. N. I. número 18.874.145.
- 8.º Señorita María Francisca Soler Chorda. D. N. I. número 18.888.623.

Castellón, 1 de julio de 1976.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario, Roberto Bartual Gómez.

14708 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ingeniero superior, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Ingeniero superior en la plantilla del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Norte de España, del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo sexto 2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Ingeniero superior, dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Norte de España.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estará dotada con el sueldo y demás retribuciones que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre, que constará de las siguientes fases:

Primera. Oposición.—Los ejercicios de la fase de oposición serán tres. Versarán sobre los temas del programa que figura como anejo a la presente convocatoria y se desarrollarán de la forma siguiente:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba escrita, durante una hora como máximo, sobre un tema a elección del opositor entre dos señalados por el Tribunal de los comprendidos en la primera parte del programa que se adjunta a esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba escrita, durante una hora como máximo, sobre un tema a elección del opositor entre dos señalados por el Tribunal de los comprendidos en la segunda parte del programa que se adjunta a esta convocatoria.

Tercer ejercicio: Consistirá en una prueba escrita, durante una hora como máximo, sobre un tema a elección del opositor entre dos señalados por el Tribunal de los comprendidos en la tercera parte del programa que se adjunta a esta convocatoria.

Segunda. Concurso.—En la fase de concurso se computarán los méritos de los candidatos conforme al baremo de puntuaciones contenido en la base 7.2.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de setenta.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- g) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar por duplicado la oportuna solicitud, extendida en el modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio siguiente, rellenando claramente todos y cada uno de los datos exigidos en dicho modelo y haciendo constar, en su caso, en los recuadros 29 y 30 de su epígrafe V, además de otra posible información, lo siguiente:

Manifestar, en su caso, si desea acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organismo a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (plaza de España, 2, Oviedo) o en los lugares que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se ingresará directamente en la Confederación Hidrográfica del Norte de España o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.